

## V. OTROS ANUNCIOS

72

### JOVENSUR, S. COOP. MAD.

La cooperativa “Jovensur Sociedad Cooperativa Madrileña”, en liquidación, notifica la disolución, balance final y el proyecto de adjudicación del haber social de la misma mediante acuerdo adoptado en asamblea general extraordinaria del 12 de marzo de 2022.

BALANCE DE SITUACIÓN EMPRESA S.C.M .JOVENSUR

| ACTIVO                                       | DE APERTURA A CIERRE EJER.<br>ACUMULADOS 2021 (EURO) |
|--|--|
| B) ACTIVO CORRIENTE                          | 114.659,48   |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equiv. | 114.659,48   |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                    | <b>114.659,48</b>                                    |

  

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                     | DE APERTURA A CIERRE EJER.<br>ACUMULADOS 2021 (EURO) |
|--|--|
| A) PATRIMONIO NETO                           | 114.659,48   |
| A-1) Fondos propios                          | 114.659,48   |
| I. Capital                                   | 174.174,94   |
| 1. Capital escriturado                       | 174.174,94   |
| III. Reservas                                | 2.506,19   |
| 2. Otras reservas                            | 2.506,19   |
| V. Resultado ejercicios anteriores           | -56.923,34   |
| VII. Resultado del ejercicio                 | -5.098,34  |
| Ingresos/gastos pendiente cierre             | -5.098,34  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+B+C)</b> | <b>114.659,48</b>                                    |

Teniendo en cuenta que la cooperativa no tiene bienes, ni acreedores, ni más gastos que los derivados de la propia disolución que serán satisfechos por los socios por partes iguales, existiendo en la cooperativa fondo de educación, se acuerda destinar el haber social de la cooperativa, cifrado en 114.659,48 euros de la siguiente forma:

- Al fondo de educación y promoción y la reserva obligatoria existentes que tendrán por destino la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el contenido de los artículos 62,64 y 101.2.d) de la Ley 4/1999 de Cooperativas de la Comunidad de Madrid: 2.506,19 euros.
- Y el resto: 112.153,29 euros a la devolución de las aportaciones iniciales a los 126 socios constituyentes, adjudicándose cada uno un importe de 890,10 euros, que recibirán mediante cheque bancario una vez descontados los gastos de la disolución.

En Madrid, a 24 de agosto 2022.—Los socios liquidadores.—Manuela Crespo Pérez.

(02/16.816/22)

